TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
21/05/2019

| CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR | Universidad Zaragoza 1542 | RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE CANDIDATOS Y LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN |
|---|---|---|

| Nº PROCEDIMIENTO | PUI/2019-112 | Nº PLAZAS CONVOCADAS | 1 |
|---|---|---|---|

| CATEGORÍA | N4 – INVESTIGADOR NOVEL | F. CONVOCATORIA | 25/04/2019 |
|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR | | |
| CENTRO | FACULTAD DE VETERINARIA | | |

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

**Orden de prelación de los candidatos [1]**

| Nº | Apellidos y nombre | Puntuación |
|---|---|---|
| 1 | Jiménez Salvador, Irene | 83.2 |
| | | |
| | | |
| | | |

| PROPUESTA DE CONTRATACIÓN | PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por: |
|---|---|
| Se propone para la contratación al/los candidato/s: D./Dª Irene Jiménez Salvador | |

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 20 de Mayo de 2019

El Presidente:

Fdo.: Julio Montoya Villarroya

El Secretario:

Fdo.: Pilar Bayona Bafaluy

[1] Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/cbe0363dc3bed12258422e3bdfee157f
cbe0363dc3bed12258422e3bdfee157f

| CSV: cbe0363dc3bed12258422e3bdfee157f | Organismo: Universidad de Zaragoza | Pagina: 1 / 1 |
|---|---|---|
| Copia auténtica electrónica de documento papel | | Fecha |
| Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105 | | /21/05/2019 08:42 |